



**AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA**

Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 4172/2025/RESOL 6262/2025/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 4073/2025 **18 de noviembre de 2025**

*

Vista la memoria/propuesta de la modificación de créditos 45/2025/TRFS firmada por la concejalía de Recursos Humanos, Finanzas Públicas y Recaudación, suscrita el 17/11/2025.

Visto el informe de Intervención de Control Financiero, CFP nº 827/2025, respecto la presente modificación de créditos de personal.

ANTECEDENTES:

Visto el presupuesto municipal para el ejercicio 2025 aprobado por el pleno municipal de 31/08/2025, vigente desde su publicación en el BOP nº 178, del 17 de septiembre.

Visto que el pleno municipal de 03/11/2025 ha aprobado ACUERDO SOBRE AUMENTO DE LAS CANTIDADES GLOBALES ANUALES MÁXIMAS ASIGNADAS A LOS COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD Y GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS, (SIGA 5901/25).

Es de señalar que dicho acuerdo plenario de asignación de cantidad global de productividades y gratificaciones extraordinarias tiene como antecedentes los informes:

INFORME DE INTERVENCIÓN CFP Nº 797/2025 SOBRE AUTORIZACION DE LA FIJACION Y AUMENTO DE LAS CANTIDADES ANUALES GLOBALES MÁXIMAS ASIGNADAS A PRODUCTIVIDAD PARA EL AÑO 2025.

INFORME, CFP 526-2024 REGLAMENTO SOBRE CRITERIOS RELATIVOS AL RECONOCIMIENTO, DETERMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD/ACTIVIDAD PROFESIONAL Y DE LAS GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO OTROS SUPUESTOS SIMILABLES DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA. (En adelante Reglamento de Productividad).



Identificador kAV5 nHz jAit Qq1l +OVa HPku um8=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Así misma, información suministrada por RRHH el 17/11/2025, respecto ayudas sanitarias solicitadas hasta la fecha 17/11/2025, que ascienden a 12.056,97€ para funcionarios y de 80,29€ para laborales. Y previsión de ayudas sanitarias para cubrir el ejercicio del 2025 que ascenderían a 8.000,00€.

Visto que es necesario realizar la modificación de crédito y cabe la realización de transferencias de crédito dentro de los créditos de personal de conformidad con lo acordado por el Pleno municipal y propuestas de RRHH.

Vistos los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Vista las Bases 7 y 10 del Presupuesto municipal para el ejercicio vigente.

Visto lo dispuesto en la Base 10.2 del presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2025, vigente en la entidad, que establece que:

“2. Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición de la ponencia/concejalía que corresponda, Constando la memoria/propuesta de la modificación suscrita por el concejal Ponente de Finanzas/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio y, previo informe del Interventor, se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación.”

Por todo lo expuesto se acuerda:

PRIMERO: APROBAR la modificación de créditos por transferencia de créditos MC 45/2025/TRFS. De conformidad con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (disminuciones)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	DISMINUCION DE CRDTO
2025 132 12001	Sueldos del Grupo A2	21.855,22
2025 132 12101	Retribuciones compl especifico	79.644,78
TOTAL		101.500,00



Identificador kAV5 nHz jAt Qq1l +OVa HPku um8=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

ESTADO DE GASTOS (aumentos)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	AUMENTO DE CRDTO
2025 132 15000	Operativos Policía Local	76.000,00
2025 151 15000	Productividad funcionarios	4.000,00
2025 171 15000	Productividad funcionarios	500,00
2025 241 15000	Productividad funcionarios	2.000,00
2025 3232 15000	Productividad funcionarios	1.500,00
2025 341 15001	Productividad laborales	1.000,00
2025 491 15000	Productividad funcionarios	500,00
2025 920 15000	Productividad funcionarios	6.500,00
2025 924 15001	Productividad laborales	4.000,00
2025 931 15000	Productividad funcionarios	5.500,00
TOTAL		101.500,00

ESTADO DE GASTOS (disminuciones)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	DISMINUCION DE CRDTO
2025 132 12001	Sueldos del Grupo A2	57.000,00
2025 132 12101	Retribuciones compl especifico	67.000,00
TOTAL		124.000,00

ESTADO DE GASTOS (aumentos)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	AUMENTO DE CRDTO
2025 151 15100	Gratificaciones funcionarios	30.800,00
2025 171 15100	Gratificaciones funcionarios	3.500,00
2025 2311 15100	Gratificaciones funcionarios	7.500,00
2025 241 15100	Gratificaciones funcionarios	13.102,15
2025 3232 15100	Gratificaciones funcionarios	2.500,00
2025 337 15100	Gratificaciones funcionarios	7.000,00
2025 342 15100	Gratificaciones funcionarios	1.500,00
2025 432 15100	Gratificaciones funcionarios	2.000,00



Identificador kAV5 nHz jAlt Qq1l +OVa HPku um8=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

2025	492	15100	Gratificaciones funcionarios	2.000,00
2025	920	15100	Gratificaciones funcionarios	48.097,85
2025	924	15100	Gratificaciones funcionarios	1.000,00
2025	931	15100	Gratificaciones funcionarios	3.000,00
2025	932	15100	Gratificaciones funcionarios	1.000,00
2025	934	15100	Gratificaciones funcionarios	1.000,00
TOTAL				124.000,00

ESTADO DE GASTOS (disminuciones)			
APLIC PPTARIA		DENOMINACION	DISMINUCION DE CRDTO
2025	132 12101	Retribuciones compl especifico	20.137,26
TOTAL			20.137,26

ESTADO DE GASTOS (aumentos)			
APLIC PPTARIA		DENOMINACION	AUMENTO DE CRDTO
2025	221 1620401	Acción social funcionarios	20.056,97
2025	221 1620402	Acción social laborales	80,29
TOTAL			20.137,26

SEGUNDO. - COMUNICAR la presente Resolución a Intervención y al departamento de RRHH, a los efectos oportunos. Recordando que los datos que constan en la presente modificación de crédito en ningún caso supongan la aprobación de ninguna fase contable de gastos del presupuesto municipal.

TERCERO. - DAR CUENTA al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 18 de noviembre de 2025

Ante mí

Firmado por: MARIA TERESA POZUELO MARTIN

Fecha firma: 18/11/2025 10:47:16 CET

Cargo: CONCEJAL

Firmado por: SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIB

Fecha firma: 18/11/2025 10:47:32 CET

Cargo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA

Plaza del Ayuntamiento 9 46190 Riba-roja de Túria, Valencia CIF: P-4621600-H Teléfono: 96 277 00 62 Fax: 96 277 24 62 www.ayto-ribarroja.es